Mazarrón

13970 Anuncio de subasta.

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado Contratación.

N.º de expediente: 3/2.003.

Objeto del contrato: «Pavimentación del desvío de Ordenación Bahía».

Lugar de ejecución: El Puerto de Mazarrón.

Plazo de ejecución: Dos meses contados desde el siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

Presupuesto base de licitación: 94.992,86 euros, a la Baja.

Garantía provisional: 1.899,86 euros.

Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación del contrato

Obtención de documentación e información: Negociado de Contratación. Tlfno. 968 59.01.19.- Fax: 968 591 576

Requisitos específicos del contratista: Los que se señalan en el oportuno Pliego de Cláusulas Administrativas-Particulares.

Presentación de las ofertas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», desde las nueve a las trece horas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo el último día.

Documentación a presentar: La documentación a que hace referencia la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas-Particulares, que regirá en la Subasta.

Apertura de ofertas: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las nueve horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que éste fuere sábado o festivo, pasando entonces al siguiente día hábil, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Pliego de cláusulas administrativas particulares: Se somete a información pública, por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B «Boletín Oficial de la Región de Murcia», aplazándose la licitación, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Mazarrón, 20 de noviembre de 2003.—El Alcalde-Presidente en funciones, Segundo Muñoz Paredes.

Molina de Segura

14062 Proyecto modificación delimitación unidad actuación. N.º Expediente 000329/2003-0742.

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2003, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter definitivo el Proyecto de Modificación de la Delimitación de la U.E. I «Frente Cementerio».

Lo que se hace público de conformidad con el art. 164 en relación al 142 de la Ley del Suelo Regional.

Recursos que puede utilizar: Contra el presente acuerdo, se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificando ante el órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se produzca la presente publicación, considerándose desestimado el recurso si transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo en tal caso interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente al que se considere desestimado el Recurso de Reposición.

Molina de Segura, 6 noviembre de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

Molina de Segura

14063 Convenio Urbanístico Residencial «Plaza Europa». N.º Expediente: 002032/2003-0734.

Concejalía: Urbanismo JH/PM

Tipo Exp.: Convenio Urbanístico Residencial «Plaza Europa»

N.º Expediente: 002032/2003-0734

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2003, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar el Convenio Urbanístico relativo a la Modificación del P.G.O.U. «Plaza de Europa».

Dicho expediente se somete a régimen de consulta pública, de conformidad con el art. 158 de la Ley del Suelo Regional.

Molina de Segura, 5 de noviembre de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

Mula

14052 Aprobada inicialmente Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2002.

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2002, integrada por la de la propia Entidad, el Patronato Deportivo Municipal y la sociedad municipal «Polígono Industrial El Arreaque de Mula, S.L.», se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

De no formularse reclamación alguna, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2002 se entenderá definitivamente aprobada.

Dicha Cuenta General se encuentra en la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Mula (Murcia), Plaza del Ayuntamiento núm. 8, Tercera Planta.

Mula, 27 de noviembre de 2003.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

Murcia

13962 Solicitud construcción vivienda unifamiliar expediente 8.245/2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se someta a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en suelo no urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

Expediente: 8.245/2003. Don Juan Martínez Hernández.

Construir vivienda unifamiliar en camino Marías, s/n, en Rincón de Seca, en Murcia.

Murcia, 28 de noviembre de 2003.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

14064 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de detalle de la Unidad de Actuación UE-JA1, en Jerónimo y Avileses.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2003, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación UE-JA1, en Jerónimo y Avileses, sí como la delimitación de una única Unidad de Actuación y la fijación del sistema de actuación por compensación a efectos de su gestión.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y, en particular, a don Antonio Ros Vera.

Murcia, 11 de noviembre de 2003.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

14061 Gerencia de Urbanismo. Solicitud de licencia de obras. Expte. 5877/2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda